

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 16 OCT 2024

449.24

Expediente N° 14367/2024-ING-UNSa

VISTO la Solicitud de Adscripción a las Cátedras de "Termodinámica I y Termodinámica II" de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad, que se dictan en la Sede Central, presentada por el Ing. Pablo SARAVIA RAJAL mediante Nota 872/24, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

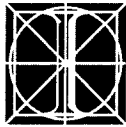
Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del Ing. Pablo SARAVIA RAJAL N° 37.720.258, a las cátedras de "Termodinámica I y Termodinámica II" de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14367/2024-ING-UNSa

que se dictan en la Sede Central, como se detalla a continuación:

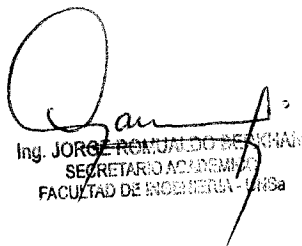
TITULARES: - Ing. Pablo ALURRALDE  
- Dr. Ing. Antonio A. ARCIÉNAGA MORALES  
- Prof. Darío PISTÁN

SUPLENTES: - Ing. Pedro D. VILLAGRÁN  
- Ing. Martín MAINARDI  
- Ing. Javier R. MARTÍN

ARTICULO 2°. - Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, Ing. Pablo SARAVIA RAJAL, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

AMT

RESOLUCION FI N° 449 - D - 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BESKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa